ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS TARJETAS DE PERSONAL DOCENTE". EXPTE. CONTR 2019/348561

Examinada por la Mesa de Contratación celebrada el 3 de diciembre de 2019, la documentación previa presentada por AKROCARD 2000 S.L., empresa propuesta como adjudicataria en el contrato de referencia, en base a la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicho contrato, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de errores en dicha documentación, acordándose lo siguiente:

- En relación a la documentación aportada sobre los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad licitadora, asi como los documentos acreditativos de la representación, deben aportar, según establece la cláusula 10.5 del PCAP, originales o copias que tengan el carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente.
- Deben aportar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Igualmente deberán acreditar dicho depósito, todo ello en la forma prevista en el Anexo XI "Solvencia económica y financiera"
- En relación a la solvencia técnica, los certificados aportados son focotocias simples, por lo que, se requiere aporten, según establece la cláusula 10.5 del PCAP, originales o copias que tengan el carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente, de los siguientes certificados:
  - El emitido por Fira Barcelona, de fecha 20 de julio de 2018,
  - El emitido por Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz, de fecha 22 de marzo de 2017
- Anexo XIV "certificado de personas trabajadoras con discapacidad" debidamente cumplimentado.
- Según lo previsto en la cláusula 10.5 i) deben aportar el Plan de Igualdad, en su caso.

Se acuerda conceder un plazo para la subsanación de dichos defectos hasta las 14:00h horas, del día 10 de diciembre de 2019, mediante la presentación de los documentos correspondientes, en el Registro General de la Consejería de Educación y Deporte, sita en C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41071 Sevilla.

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo.: Marta Quintela Rodríguez

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA